

Cuentas anuales del FROB 2012

Nota de prensa – 26 de julio de 2013

La Comisión Rectora del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), en su reunión de 18 de julio, ha aprobado las Cuentas Anuales del Fondo en 2012, elaboradas de acuerdo con el Plan General Contable. El FROB elabora sus cuentas de acuerdo con la normativa contable general y es sujeto a informe por parte de un auditor de cuentas.

Las cuentas del FROB de 2012 están muy influidas por el apoyo financiero que se recoge en los planes de reestructuración de las entidades de Grupo 1 (BFA-Bankia, Catalunya Banc, Nova Caixa Galicia y Banco de Valencia) y de Grupo 2 (Banco Mare Nostrum, CEISS, Liberbank y Caja 3). Estas inyecciones de capital suponen para el balance del FROB:

- Un fuerte incremento del tamaño del pasivo y del patrimonio del FROB para financiar dichas inyecciones. En junio de 2012 el Estado incrementó la dotación patrimonial del FROB en 6.000 millones de euros y en diciembre le concedió un préstamo por 39.468 millones, importe que cubre la recapitalización de las entidades del Grupo 1 y de Sareb. Sin embargo, no incluye las de Grupo 2, ya que la inyección de fondos en las entidades del Grupo 2 se realizó en febrero de 2013. Los importes inyectados se desglosan en 17.959 millones (BFA-Bankia), 9.084 millones (CX), 5.425 (NCG) y 4.500 (BdV), más 1.703 invertidos en Sareb. El préstamo del Tesoro al FROB se materializó en forma de bonos del MEDE, ya que la asistencia europea se canalizó a través de un préstamo del MEDE al Tesoro, que el Tesoro prestó a su vez al FROB.
- En el lado del activo, el FROB ha contabilizado deterioros en el valor de sus participaciones, consecuencia de las valoraciones realizadas sobre dichas participaciones. El criterio para calcular el deterioro ha sido el de alinear el valor contable neto de la participación del FROB en la entidad (inversiones realizadas hasta el momento en acciones y participaciones preferentes de las entidades, menos los deterioros registrados en ejercicios anteriores) con el valor económico estimado de la participación del FROB en dichas entidades. Adicionalmente se han incrementado las pérdidas como consecuencia del deterioro de las participaciones preferentes que el FROB mantenía en las entidades. Los deterioros suman 25.205 millones, como se explica a continuación.

El desglose de los deterioros registrados en 2012 es el siguiente:

Deterioro	
BFA/Bankia	-9.176
NCG	-3.091
CX	-6.674
Banco de Valencia	-5.498
CEISS*	-525
BMN*	-241
Total	-25.205

* Deterioro de las participaciones preferentes en las entidades del Grupo 2

- Esto supone que el balance del FROB a 31 de diciembre de 2012 tiene un pasivo total de 51.314 millones de euros, un neto patrimonial de -21.831 millones y un activo de 29.483 millones. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo de -26.060 millones. Por otra parte, con objeto de mantener un patrimonio neto positivo, se está avanzando en la recapitalización del FROB a través de la conversión del préstamo concedido por el Tesoro en Fondos propios. Dicha conversión permitirá arrojar un patrimonio neto positivo de unos 5.000 millones. Dicha operación está pendiente de su implementación jurídica.

Los deterioros suponen el reconocimiento de la pérdida de valor de las inversiones en las entidades participadas. Hay que tener en cuenta una serie de cuestiones:

- En primer lugar, las valoraciones han sido las mismas que ha utilizado el FROB para la realización de los ejercicios de gestión de híbridos. El FROB encargó la valoración de cada una de las entidades a tres expertos independientes, quienes calcularon las necesidades de capital desde una perspectiva dinámica, es decir acorde con el plan de negocios de la entidad. Se trata pues de una valoración económica dinámica y no de una valoración contable. Las necesidades de capital han sido cubiertas por el FROB, mediante inyección de capital, y por los tenedores de participaciones preferentes y subordinadas a través de los ejercicios de gestión de híbridos: ambos tipos de inversores se reparten el valor de la entidad de acuerdo con su participación en el capital. La diferencia entre la participación del FROB en este capital y el valor contable de su inversión (coste de adquisición) es el deterioro contable.
- El deterioro contable no coincide con el déficit público que implica la recapitalización. El déficit público sigue criterios de Contabilidad Nacional, según la cual se incluye en el déficit la parte de la inyección de capital que se destina a cubrir el patrimonio negativo

de la entidad. Es decir, usa un concepto contable estático frente al valor económico dinámico. El efecto en déficit de 2012 ha sido de 38.343 millones de euros.

En todo caso, el FROB dispone de una cómoda posición de tesorería para hacer frente a sus compromisos a medio plazo. A finales de junio de 2013, el monto de la tesorería no comprometida del FROB ascendía a 12.137,5 millones de euros, invertidos en Deuda del Estado, depósitos líquidos en entidades de crédito y en liquidez en el Banco de España.

Las cuentas anuales del FROB se encuentran disponibles en la página web.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria es la entidad de derecho público con personalidad jurídica propia que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito. El Frob está regulado por la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.